

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18309 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 166/2011 – J se ha declarado mediante auto de fecha 19/5/2011 el Concurso de Estarca, S.A., con domicilio en Montcada i Reixac, Polígono Industrial La Ferrería, calle la Ferrería, n.º 76, con CIF A08992612. Se ha designado como Administrador Concursal a: Elisabet Gimeno García, abogado, con domicilio en Avda. de Pedralbes, n.º 38, Barcelona 08034, e.gimeno@aradem.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 19 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110044369-1